



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102 y 184/103

27/07/2016

1330 y 1331

AUTOR/A: BATET LAMAÑA, Meritxell (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que se ha abonado a las empresas adjudicatarias la cantidad de 911.948,78 euros en concepto de intereses de demora por el retraso en el pago.

Madrid, 27 de febrero de 2017